

# ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

cicad

**TRIGESIMOPRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
Del 29 de abril al 2 de mayo de 2002  
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/XIV.2.31  
CICAD/doc.1164/02  
25 marzo 2002  
Original: español

**PROPUESTA CON RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE TERRITORIOS DEL CARIBE  
NO MIEMBROS DE LA OEA EN LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DE LA CICAD**

22 de marzo de 2002

**TRIGÉSIMO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA CICAD  
Washington, D.C.**

**Propuesta con respecto a la participación de territorios del Caribe  
no miembros de la OEA en las actividades y reuniones de la CICAD<sup>1</sup>**

**Asunto:**

En el 29º período ordinario de sesiones de la CICAD, el Presidente formuló comentarios sobre las relaciones entre la CICAD y las entidades de la cuenca del Caribe, no miembros de la OEA, y propuso que la Secretaría Ejecutiva estableciera relaciones de trabajo más estrechas de trabajo con las instituciones pertinentes de estas entidades. El Presidente señaló que en vista de que el 45% del tráfico de drogas desde América del Sur atraviesa la cuenca del Caribe, el mejoramiento de la coordinación, la cooperación y el intercambio de información entre todos los territorios del Caribe, sean soberanos o no, tiene un enorme valor estratégico y práctico. Además, indicó que el carácter transnacional del problema de la droga no conoce fronteras ni respeta jurisdicciones territoriales.

Tras la intervención del Presidente, se escucharon declaraciones sobre el tema por parte de varias delegaciones y se le solicitó a la Secretaría que estudiase la propuesta del Presidente y que presentase a la Comisión un informe sobre la participación de las entidades del Caribe no miembros de la OEA en las reuniones y eventos de la CICAD, así como una estrategia en ese sentido. Sobre esta base la Secretaría Ejecutiva presenta el siguiente informe a la Comisión.

**Situación y Práctica Actual**

Los territorios del Caribe no miembros de la OEA figuran en una variedad de actividades internacionales y regionales. Por ejemplo, tanto CARICOM como las Naciones Unidas incluyen territorios caribeños no miembros de la OEA en sus programas de control de drogas. El Plan de Acción de Barbados es un ejemplo.

Además, el Grupo de Acción Financiera Internacional del Caribe (GAFIC), se ocupa de la cooperación entre países independientes y territorios no miembros de la OEA, en la lucha contra las actividades delictivas mediante el control del lavado de activos. El GAFIC no sólo cubre a todo el Caribe, ya que incluye a los territorios no miembros de la OEA en calidad de miembros de pleno derecho (Anguila, Aruba, Bermuda, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Montserrat, Antillas Neerlandesas, y Turcos y Caicos), sino que además ha tenido a las Islas Vírgenes Británicas y tendrá a Aruba ocupando la presidencia del grupo.

---

<sup>1</sup> Presentación oral realizada por la Secretaría Ejecutiva de la CICAD durante el trigésimo período ordinario de sesiones de la Comisión, Caracas, Venezuela, noviembre de 2001.

Además, la CICAD logró la participación de varios territorios no miembros de la OEA en ciertos proyectos: las Islas Vírgenes Británicas y las Islas Caimán enviaron representantes a programas y reuniones sobre reducción de la demanda patrocinados por la CICAD, y se han incluido territorios no miembros de la OEA en un curso en el que se trataron estudios sobre la adicción, que se dictó en la Universidad de las Indias Occidentales bajo los auspicios de la CICAD y del PNUFID. Además, hace unos años se transmitió un programa por Radio Netherlands sobre las comunicaciones para difundir estrategias de prevención del uso de drogas, que recibió el patrocinio parcial de la CICAD y la participación de Aruba y las Antillas Neerlandesas.

Francia ha ofrecido las instalaciones del Centre Interministeriel de Formation Anti-Drogue (CIFAD) en Martinica. El CIFAD, a través del gobierno de Francia, colaboró con la CICAD poniendo a su disposición recursos humanos, como instructores para dictar seminarios de información y capacitación, y recursos físicos para organizar reuniones de grupos de expertos sobre distintos temas, además de sesiones para tratar temas relacionados con el reglamento modelo de la CICAD. Si se hace una lista parcial de estas actividades, debe incluirse la reunión en 1993 del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos; la reunión en 1997 del Grupo de Expertos para el Control de Precusores y Sustancias Químicas para enmendar el reglamento modelo y un seminario posterior sobre controles de químicos; un seminario de capacitación en control aduanero que tuvo lugar en octubre de 1998; un seminario sobre capacitación para el control de químicos, en mayo de 1999; un seminario en mayo de 2000, sobre la implementación del reglamento sobre armas de fuego de la CICAD, dirigido para representantes del Caribe y de América Central, y en el 2000 y 2001 un programa de un curso para funcionarios aduaneros para la identificación y tipificación de contenedores, al cual CIFAD y CICAD contribuyeron con expertos sobre esta materia.

Representantes de territorios caribeños no miembros de la OEA han sido incluidos en varias de estas actividades celebradas en conjunto con CIFAD.

### **Acciones emprendidas por la Secretaría Ejecutiva**

Las acciones emprendidas hasta la fecha por la Secretaría Ejecutiva en términos del enfoque a adoptar con los territorios de los países Observadores Permanentes en el Caribe, en el período posterior al vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la CICAD son las siguientes.

#### **i) Dictamen jurídico**

La Secretaría Ejecutiva solicitó un dictamen jurídico a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos sobre relaciones de cooperación con los territorios caribeños no miembros de la OEA y su participación en las actividades de la CICAD. El dictamen de la Subsecretaría concluye que no hay un impedimento jurídico que impida la cooperación con estos territorios y tampoco para su inclusión en las actividades de la OEA.

ii) Discusiones con las Misiones de los países Observadores Permanentes

La Secretaría Ejecutiva consideró de manera informal la participación de territorios caribeños no miembros de la OEA con representantes de las Misiones Permanentes de los gobiernos metropolitanos correspondientes ante la OEA.

- a) En el caso de los territorios del Reino Unido, no miembros de la OEA y situados en el Caribe, funcionarios de la Misión Permanente indicaron que apoyarían esta iniciativa y que indicarían a esas entidades a las cuales se les notificaría sobre las actividades de la CICAD que podrían asistir.
- b) En una conversación con el representante de la Misión Permanente del Reino de los Países Bajos, el representante afirmó que no habría objeción en que la CICAD se pusiera directamente en contacto con funcionarios de Aruba y de las Antillas Neerlandesas, siempre que se mantuviera informada a la Misión Permanente.
- c) La Embajadora de Francia de la Misión ante la OEA, manifestó que apoyaba una mayor cooperación entre los departamentos de ultramar de su país y la CICAD. Se mencionó asimismo la posibilidad de firmar un memorando de entendimiento.
- d) Con respecto al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los representantes de Estados Unidos notificaron a la Secretaría Ejecutiva que las actividades de cooperación podrían coordinarse a través del órgano correspondiente del gobierno estadounidense. Las actividades de cooperación con las Islas Vírgenes estadounidenses, que se consideran un “territorio no incorporado de Estados Unidos”, podrían coordinarse con el Gobierno de Estados Unidos, a través de la Oficina del Gobernador Territorial y el ministerio correspondiente. Estados Unidos reconfirmará este procedimiento una vez que haya sido considerado internamente.

iii) Elementos de la propuesta de un plan de acción y consideración de una estrategia probable.

Una propuesta de estrategia para lograr una mayor inclusión de los territorios no autónomos del Caribe en la labor de la CICAD incluye lo siguiente:

- Una determinación de la amenaza general prevista en términos del abuso de drogas y de la comisión de delitos relacionados con las drogas en la región del Caribe, si no se incluyen en las actividades de la CICAD a los territorios no miembros de la OEA.
- La confirmación de una expresión de interés en establecer relaciones cooperativas con la CICAD por parte de los territorios en cuestión, no miembros de la OEA y el país Observador Permanente correspondiente.

- La recopilación de información sobre el problema del abuso de drogas y actividades delictivas conexas en cada territorio no miembro de la OEA, provista por ellos.
- La determinación de las agencias responsables de diferentes facetas de las cuestiones vinculadas con las drogas en los territorios no miembros de la OEA.
- La determinación más completa de las relaciones jurídicas y administrativas entre los gobiernos metropolitanos en cuestión y los territorios no miembros de la OEA, y todo cambio previsto en esas relaciones.
- La confirmación de la base de comunicación con la(s) entidad(es) pertinente(s) del territorio en cuestión, no miembro de la OEA y directrices claras sobre los pasos que han de darse con el gobierno metropolitano.
- El establecimiento de contactos y de relaciones con los funcionarios adecuados de los órganos de gobierno pertinentes de los territorios no miembros de la OEA y sus correspondientes puntos de contacto en los países metropolitanos.
- El análisis de proyectos que podrían llevarse a cabo en colaboración con órganos y/o funcionarios de los países Observadores Permanentes, entre los cuales se incluirían funcionarios de territorios no miembros de la OEA.
- La consideración de las implicaciones financieras de una mayor participación, como se propone, con respecto a la Comisión, el país Observador Permanente y el territorio no miembro de la OEA. En años anteriores, la participación de territorios caribeños no miembros de la OEA en eventos de la CICAD fue autorizada por los países metropolitanos, los territorios mismos o algún otro donante. No deberá esperarse que la CICAD ofrezca apoyo a la participación de un territorio no miembro de la OEA en eventos auspiciados por la Comisión.

Se le podría encomendar a la Secretaría Ejecutiva que presente un informe en el siguiente período ordinario de sesiones de la CICAD sobre éstos y otros asuntos que le solicite la Comisión.

#### iv) Conclusión

Para concluir, desde un punto de vista práctico, dada la índole del problema de las drogas en la región del Caribe y las rutas empleadas por el narcotráfico en la región y el carácter transnacional de la actividad delictiva conexas— la intensificación de la cooperación con estos territorios, ya sea en la cuestión de las drogas u otras cuestiones conexas como el lavado de activos, el control de químicos o de armas de fuego, es un objetivo legítimo que merece la continua atención de la CICAD.